

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR PERIODO DEFINIDO DEL TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO 1.B

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

Marzo 2022

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

I. SITUACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA EN EL AÑO 2021

1.- La Junta Nacional de Justicia, de acuerdo a la Constitución, a su Ley Orgánica y demás leyes de la materia, tiene como funciones: i) Nombrar, previo concurso público de méritos, a los jueces y fiscales en todos los niveles a nivel nacional, así como a los jefes de la ONPE, del RENIEC, de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público; ii) Ratificar a jueces y fiscales cada 7 años; iii) Realizar la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales cada 3 años y 6 meses; y iv) Aplicar la sanción de destitución, previo proceso disciplinario, a los jueces o fiscales de los distintos niveles que hayan incurrido en falta muy grave merecedora de la misma, así como a los jefes de la ONPE, del RENIEC, de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público.

2.- No obstante, la serie de dificultades afrontadas tales como: el reducido número de personal, la carga acumulada del periodo del ex-CNM, la instalación de la Junta Nacional de Justicia, la necesidad de una nueva reglamentación y la pandemia mundial que afecta a nuestro país (a solo 2 meses de la instalación de la Junta), la Junta ha desarrollado acciones para la marcha institucional y la atención de sus funciones constitucionales.

3.- El asentar las bases de la institucionalidad nos ha exigido como entidad elaborar y aprobar, durante el primer año de la Junta, los diversos instrumentos de gestión y reglamentarios que nos permitan el desarrollo de nuestras funciones misionales. Este segundo año (2021), en cambio, marca el pleno desarrollo de nuestra función disciplinaria; el inicio de la función permanente de evaluación y ratificación de magistrados, y de los procesos de selección y nombramiento de jueces y fiscales en sus distintos niveles; y, además, la emisión de los informes de casi el total de los casos pasibles de revisión con la respectiva identificación preliminar de aquellos procesos con presuntas graves irregularidades conforme al mandato especial de revisión que nos ha sido asignado. Además, se ha efectuado una nueva convocatoria de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público.

4.- En materia disciplinaria, el año 2021 reafirma la confianza ciudadana en la Junta y la permanente aspiración de la sociedad de gozar de una justicia justa, imparcial y libre de corrupción; con el incremento de denuncias contra jueces y fiscales ingresadas a la Junta. En ese sentido, en el año 2021 se han recibido 963 denuncias, cifra que supera las 650 recibidas por el CNM entre los años 2014 y 2018, y resulta 6 veces mayor al promedio de ingresos de denuncias con el CNM en dichos años.

5.- Nuestra producción en materia disciplinaria, además, ha alcanzado altos niveles. De ese modo, en el año 2021 se han calificado 1038 denuncias (cifra mayor a las 963 denuncias ingresadas y que genera descarga en cuanto a la calificación de denuncias) y se ha abierto 36 investigaciones preliminares (cifra que equivale al 189 % de la meta para 2021, de 19 investigaciones preliminares abiertas). En cuanto a los procedimientos disciplinarios tramitados, la suma ha alcanzado los 379 procedimientos. Estas cifras son muy superiores a las tramitadas por el ex - CNM, que entre los años 2014 y 2018 oscilaron apenas entre los 45 y 31 procedimientos disciplinarios por año respectivamente.

6.- Los expedientes concluidos del 2020, 2021 y los provenientes del ex-CNM, alcanzan a los 141. En cuanto a las medidas de destitución en los periodos 2015-2016 y 2016-2017, solo fueron impuestas 37 y 32 destituciones, a diferencia de la Junta que ha impuesto en 75 casos la destitución en 2021.

7.- A fin de revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes en beneficio de la población, se ha puesto en marcha la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACION/JNJ, proceso en el que se viene evaluando, con miras a su ratificación, a un total de 200 magistrados y magistradas del Ministerio Público y el Poder Judicial, en lo que constituye el inicio de un proceso permanente de parte de la Junta.

8.- En cuanto a la Función de Selección y Nombramiento, se ha iniciado la convocatoria de 222 plazas de jueces y fiscales de todos los niveles, con lo que se busca reducir la brecha de provisionalidad existente en el Poder Judicial y Ministerio Público. Ello después de haberse aprobado dos convocatorias a concursos de

plazas de jueces y fiscales que no se efectuaron por falta de emisión de informes normativamente exigidos que no dependían de la Junta, se ha logrado la emisión del Decreto de Urgencia N° 103-2021, el cual libera de dicha exigencia a la JNJ del informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas en el 2021, así como incluye la disposición pertinente en la Ley de Presupuesto de 2022.

9.- Se han efectuado convocatorias para la selección de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público (Convocatorias N.° 001 y 002-2021-SN-JNJ), que deben culminar, según cronograma, en abril de 2022.

10.- Respecto a la Función de Revisión Especial de Actos del Ex-CNM, en el año 2021, de un total de 2361 casos que comprenden el periodo objeto de revisión, se han emitido 2333 informes, lo que constituye el 98.81 % de los informes a cargo de las direcciones. Con ello se tiene casi culminada la primera de dos etapas de trabajo diseñadas para esta función excepcional, a la vez que se tiene 87 procedimientos que cuentan con resolución de inicio de procedimiento de revisión especial.

11.- La Junta Nacional de Justicia ha atravesado su segundo año de funcionamiento en materia de fortalecimiento y modernización institucional. En ese sentido, dando continuidad a los esfuerzos del año pasado, nuestra entidad ha concluido las etapas 1 y 2 del Régimen Servir y se viene implementando una tercera etapa. Para el año 2022 se estimaba aprobar el Cuadro de Puestos de Personal, que ha quedado suspendido hasta la actualización del Reglamento de compensaciones.

12.- La transformación digital en la Junta Nacional de Justicia no se ha detenido, pues este año se aprobó el Plan de Gobierno Digital de la JNJ periodo 2021-2023, en el marco de lo cual hemos efectuado mejoras en infraestructura y sistemas de información.

13.- En cuanto a la gestión administrativa cabe destacar la implementación de la gestión por procesos con la aprobación del Mapa de Procesos de la Junta Nacional de Justicia y la aprobación de 3 manuales de procesos, con sus documentos asociados. Asimismo, destacar los avances en cuanto a la gestión de calidad de servicio y el piloto de gestión de rendimiento.

14.- Se resalta los esfuerzos de la Junta Nacional de Justicia para optimizar la atención al ciudadano se ha implementado la "Nueva Mesa de Partes Virtual de la JNJ", la cual permitirá a los usuarios la presentación de sus documentos y seguimiento de los mismos mediante el uso de herramientas tecnológicas, plataforma que funciona las 24 horas del día y los 7 días de la semana., así también se implementó el Libro de Reclamaciones Virtual y el correo electrónico de atención al ciudadano.

15.- En el segundo año de gestión de la JNJ se han suscrito diversos convenios de cooperación interinstitucional con miras a dotar de mayor eficiencia a los procedimientos funcionales a su cargo.

16.- Mediante Resolución N° 077-2020-P-JNJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 021. Junta Nacional de Justicia, autorizado mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. Así, se inicia el ejercicio presupuestal 2021 con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) por el importe de S/ 50 046 573,00. Al 31 de diciembre del 2021, se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 48 142 816,00, es decir, se disminuyó durante el ejercicio presupuestal en S/ 1 903 757,00, una variación equivalente al 3.8 % del presupuesto inicial, sustentado en la falta de recaudación.

17.- Con respecto a la Recaudación de Ingresos, se observa una recaudación de S/ 368 799,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, mientras que por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe es de S/ 7 449 164.00. Así, se hace un total de recaudación, al 31.12.2021, de S/ 7 817 963.00.

18.- Se formuló y presentó en su oportunidad la Información Financiera y Presupuestaria del ejercicio 2021 en forma mensual, semestral y anual.

19.- Se formuló el Plan Anual de la JNJ al 31 de diciembre de 2021, considerando su octava modificación; contiene 21 procesos de selección programados por el valor de S/ 11 261 846.61, la cantidad de procesos

programados al 31 de diciembre del 2021 suman 21 (veintiún) procedimientos de selección, todos los cuales han sido ejecutados, ello representa un nivel de ejecución del 100 %, además, respecto a contrataciones menores a 8 UIT; se ejecutaron 26 órdenes de compra por S/ 298 200,00 y 334 órdenes de servicio por S/ 2 530 245,00

20.- En cuanto a las acciones para prevenir el contagio del COVID-19, se actualizó el Plan de Vigilancia de la salud de los trabajadores de la JNJ, capacitaciones mensuales al personal de la JNJ, seguimiento clínico diario y monitoreo constante del estado de salud de los servidores que se encuentran cumpliendo aislamiento domiciliario o cuarentena, derivación al centro médico especializado para la toma de pruebas de antígenos para descartar, dotación diaria de Equipos de Protección Personal (EPP), identificación del personal de la JNJ que pertenece al grupo de riesgo, elaboración de protocolos de salud institucionales, entre otros.

II. DESARROLLO DE FUNCIONES CONSTITUCIONALES

1. PROCESOS DISCIPLINARIOS

En el año 2021 se tramitaron los siguientes expedientes que se desarrollan a continuación:

a.- Denuncias: En el 2021 se han tramitado un total de 1701 denuncias, 963 corresponden al 2021, mientras que 738 provienen del año 2020. Estas cifras son muy superiores a las tramitadas por el ex-CNM, cuyos ingresos entre los años 2014 y 2018 oscilaron apenas entre las 174 y las 102 denuncias por año, respectivamente. Cabe señalar que, de las denuncias recibidas en el 2020, un total de 650 se encuentran concluidas (88 %) debido a ser inadmisibles, téngase por no presentadas (102), improcedentes (125), archivadas (4), desestimadas (109), remitidas a los órganos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público (264), por fallecimiento del magistrado denunciado (1) o con decisión de abrir investigación preliminar o procedimiento disciplinario (45); mientras que 88 se encuentran en trámite (12 %). En cuanto a las denuncias recibidas en el 2021, un total de 388 se encuentran concluidas (41 %) debido a ser inadmisibles, téngase por no presentadas (159), improcedentes (28), archivadas (1), desestimadas (5), remitidas a los órganos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público (191) o con decisión de abrir investigación preliminar o procedimiento disciplinario (4); mientras que un total de 479 denuncias se encuentran en trámite con el miembro instructor (49 %); y 96 denuncias (10%) han sido declaradas inadmisibles-pendientes de verificar subsanación, por lo que se encuentran en trámite. En relación al cumplimiento de metas, las denuncias ingresadas en el 2021 (963) alcanzan un 192 % con respecto a las 500 denuncias establecidas como meta para el 2021.

b.- Investigaciones Preliminares 2021: En cuanto a las investigaciones preliminares, se han tramitado un total de 55 expedientes. De dicha cifra, 36 investigaciones preliminares han sido iniciadas en el 2021, mientras que 19 provienen del año 2020. Estas cifras son superiores a las iniciadas por el ex-CNM, cuyos ingresos entre los años 2014 y 2018 oscilaron apenas entre las 16 y 3 investigaciones preliminares por año, respectivamente. De las 19 investigaciones preliminares tramitadas en el 2020, 8 han concluido (42 %) bajo la siguiente precisión: 7 con decisión de abrir procedimientos disciplinarios y 1 caso con decisión de no iniciar procedimiento disciplinario; mientras que 12 se encuentran aún en trámite (68%). Por otro lado, de las investigaciones preliminares iniciadas en 2021, dos casos han concluido motivando el inicio de procedimiento disciplinario, y uno la decisión de no abrir procedimiento disciplinario. En relación al cumplimiento de metas, las investigaciones preliminares iniciadas en el 2021 (36) alcanzan un 189 % con respecto a la meta establecida de 19 investigaciones preliminares.

c.- Procedimientos Disciplinarios en 2021: En cuanto a los procedimientos disciplinarios tramitados en 2021, la suma ha alcanzado los 379 procedimientos. De estos, 186 fueron tramitados en el año 2020, 143 en 2021 y 50 corresponden a la carga dejada sin resolver por el ex-CNM. Estas son cifras muy superiores a las tramitadas por el ex Consejo Nacional de la Magistratura, cuyos ingresos entre los años 2014 y 2018 oscilaron apenas entre las 45 y las 31 denuncias por año, respectivamente. El número de expedientes

concluidos del 2020 alcanzan, al 05 de enero de 2022, un total de 103 procedimientos disciplinarios (55 %) que se distribuyen entre los siguientes motivos: sanción de destitución (61), sanción de suspensión (2), sanción menor (6), absolución (4), prescripción y caducidad (13), fallecimiento del investigado (4) y expedientes acumulados a otros expedientes de procedimientos disciplinarios que a la fecha se encuentran concluidos con sanción (12). Por otro lado, un total de 74 procedimientos disciplinarios continúa aún en trámite (45 %). Adicionalmente, cabe indicar que, de los 186 procedimientos tramitados en el 2020, 6 comprendían a jueces o fiscales con sentencias condenatorias por la comisión de delitos dolosos, lo que ha determinado su destitución de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley de la Carrera Fiscal y Ley de la Carrera Judicial, respectivamente. Asimismo, 3 expedientes fueron devueltos al órgano de control del Poder Judicial y el Ministerio Público para que ejerzan las funciones propias de su competencia. En cuanto a los procedimientos disciplinarios iniciados en 2021, solo uno de ellos ha concluido, teniendo por motivo el fallecimiento del investigado.

Con respecto a los procedimientos disciplinarios heredados de la ex-CNM, 44 han concluido (86 %) por las siguientes causales: sanción de destitución (18), con sanción menor (3), absolución (3), fallecimiento (2), devueltos al Poder judicial (2), confirmación de sanción del CNM por parte de la JNJ (13) y prescripción (3); mientras que 7 procedimientos siguen en trámite (14 %). En relación al cumplimiento de metas, los procedimientos disciplinarios iniciados en el 2021 (143) alcanzaron un 178 % con respecto a la meta establecida para 2021: cumplir con 80 procedimientos disciplinarios.

2.PROCESOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

a.- Aprobación del perfil de el/la juez/jueza y el/la fiscal: La Junta Nacional de Justicia, procedió a convocar al Poder Judicial, Ministerio Público y a la Academia de la Magistratura para llevar a cabo la elaboración y actualización del perfil de el/la juez/jueza y de el/la fiscal, producto del trabajo desarrollado, mediante Resolución N. ° 453-2021-JNJ, de 25 de junio de 2021, se aprobó el perfil de el/la juez/jueza y el/la fiscal elaborado en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.

b.- Plazas vacantes y presupuestadas de jueces: Tras la habilitación asignada por el Decreto de Urgencia N. ° 103-2021, el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, mediante acuerdo adoptado en su sesión del 9 de diciembre del 2021, dispuso convocar a concurso 98 plazas para jueces/juezas en todos los niveles.

c.- Plazas vacantes y presupuestadas de fiscales: En este caso la expedición del Decreto de Urgencia N. ° 103-2021 permitió al Pleno de la Junta Nacional de Justicia decidir sobre la convocatoria a plazas fiscales del Ministerio Público. Este, se materializó, mediante acuerdo adoptado en sesión del 9 de diciembre del 2021 y se dispuso convocar 124 plazas a concurso.

d.- Convocatorias para la selección y nombramiento de jueces y fiscales del 2021: Hasta la expedición de la primera disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N. ° 103-2021 del 9 de noviembre de 2021, que la JNJ quedó exceptuada del procedimiento establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2021. En el cierre de año 2021 ha permitido dar inicio al proceso de selección y nombramiento para jueces y fiscales convocatorias que suman un total de 222 plazas.

e.- Concursos de selección y nombramiento de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y el Ministerio Público: CONVOCATORIAS N.° 001 y N. ° 002-2021-SN-JNJ: El Pleno de la JNJ, convocó a concurso público para la selección y nombramiento de el/la jefe(a) de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, Convocatoria N. ° 002-2021-SN-JNJ, de acuerdo al cronograma de Concursos: Convocatorias N. ° 001 y 002-SN/JNJ, los candidatos seleccionados estarían juramentando el día de 20 de abril de 2022. Cabe señalar que, al 5 de enero de 2022, han sido declarado aptos nueve postulantes de la Convocatoria 001-2021-SN/JNJ y seis de la Convocatoria 002-2021-SN/JNJ, prosiguiendo los Concursos conforme al cronograma establecido.

3.PROCESOS DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación integral y ratificación, en el año 2021 se ha convocado a 200 jueces o

jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, comprendidos en la Convocatoria N. ° 001-2021-Ratificación/JNJ, publicada en el BOM el día 28.09.2021, la cual se encuentra actualmente en curso.

4. REVISIÓN DE PROCESOS DEL EX CNM

La revisión de los casos del ex-CNM es una función constitucional especial, su finalidad es examinar y analizar los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales, así como de los jefes de la ONPE y del RENIEC realizados por el ex-CNM, durante el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 21 de julio de 2018. Se debe señalar que la carga asignada para revisión es de 2361 expedientes administrativos, cifra que comprende 1448 nombramientos (61 %), 765 ratificaciones (33 %) y 148 procedimientos disciplinarios (6 %) efectuados entre marzo de 2015 y julio de 2018. Se debe precisar que, en el caso de los procesos de nombramiento, inicialmente fueron considerados 1411 casos; no obstante, se sumaron 37 procesos adicionales conforme a lo dispuesto en la Resolución N. ° 014-2020-JNJ.

A diciembre de 2021, la Dirección de Selección y Nombramiento ha concluido la emisión de los 1448 informes de revisión de nombramiento de jueces, fiscales y el jefe de la ONPE realizados por el ex-CNM, los cuales fueron remitidos a la comisión. De ellos, 724 corresponden a fiscales, 723 a jueces y 1 caso al nombramiento del jefe de la ONPE, La Dirección de Evaluación y Ratificación debía efectuar la revisión preliminar de 765 procedimientos de ratificación y emitir informes por cada uno de estos. Cabe resaltar que las ratificaciones revisadas corresponden tanto a procesos ordinarios (626 expedientes) como a procesos de ratificación automática (139 expedientes). A la fecha, la referida dirección ha culminado con la emisión de todos los informes que se encontraban a su cargo, los que han sido entregados a esta Comisión Especial.

La Dirección de Procedimientos Disciplinarios, tiene a su cargo la revisión de 148 procedimientos. Se debe señalar que para el mes de diciembre de 2021 se han cursado 120 informes a esta Comisión Especial, lo que constituye el 81.1 % del total de informes encargados a la referida dirección. Asimismo, en la actualidad se tienen 87 procedimientos (83 de ratificación y 4 procedimientos disciplinarios) que cuentan con resolución de inicio de revisión especial a cargo del Pleno de la JNJ.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	0324		
Nombre de la entidad	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	TELLO DE ÑECCO LUZ INES		
Cargo del titular	PRESIDENTA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA		
Fecha de inicio del periodo reportado	06/01/2021	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución: Resolución 002-2021-JNJ
Fecha de fin del periodo reportado	05/01/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	Resolución N.° 001-2022-JNJ
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	DNI	15637921	TELLO DE ÑECCO LUZ INES		SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y el Poder Judicial, y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.

Visión

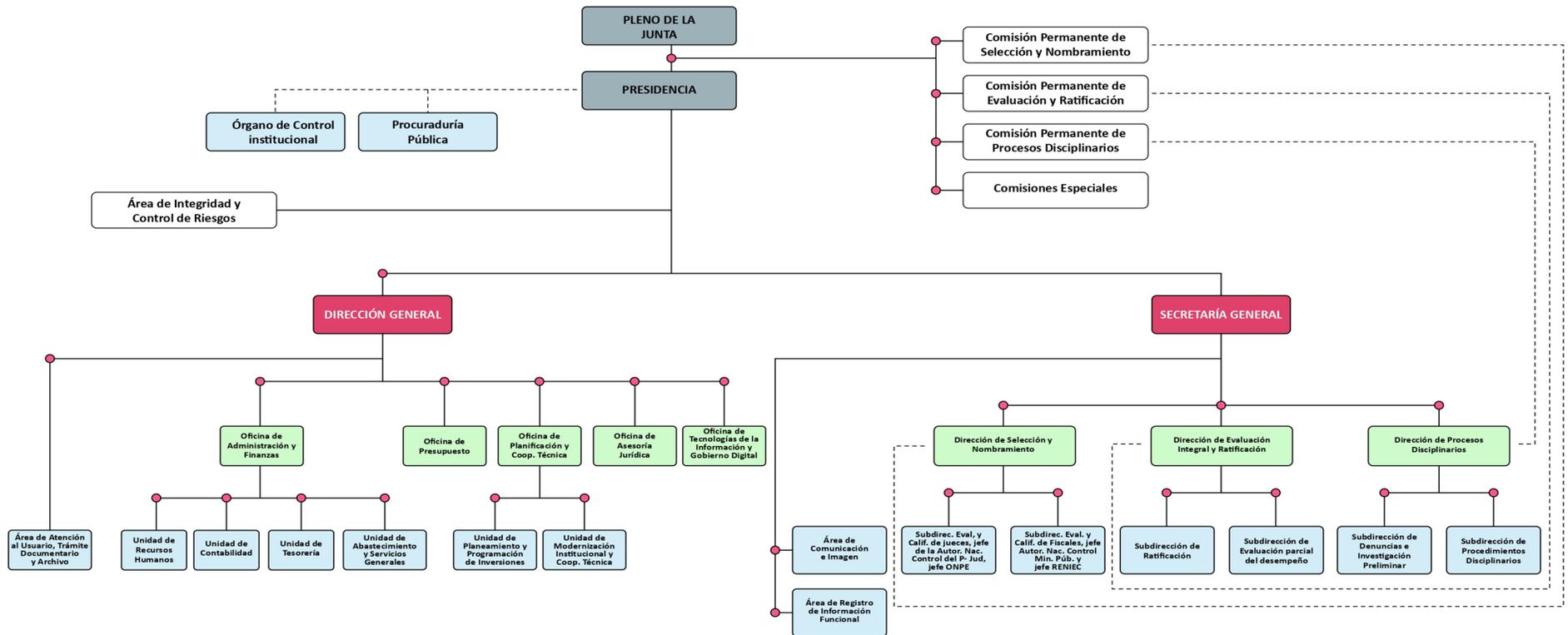
La Junta Nacional de Justicia, orientará su accionar para consolidarse como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes y eficaces en la incorporación y separación de jueces y fiscales, teniendo como soporte el uso de tecnologías de la información, que viabilicen la interoperabilidad intrainstitucional e interinstitucional, en beneficio de los usuarios y población en general.

Valores

- Excelencia en el ejercicio de la función
- Honestidad, independencia y transparencia
- Liderazgo en el fortalecimiento de la administración de justicia
- Compromiso con la democracia y el Estado Constitucional de Derecho

Organigrama

El organigrama representa la estructura organizativa de la entidad.



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

- 1.Limitaciones de carácter presupuestal, con relación a las convocatorias de concursos de plazas de jueces y fiscales que no pudieron ser convocados por falta de emisión de informes favorables por parte del Ministerio de Economía y Finanzas exigidos y que no dependían de la Junta.
- 2.Falta de personal suficiente para el cumplimiento oportuno de las funciones misionales y de gestión de la JNJ.
- 3.Emisión de normas legales que recortan la contratación de personal CAS y de locación de servicios, no pudiéndose cubrir con personal suficiente de apoyo.

4.Estado de pandemia por COVID, lo que ha producido inconvenientes en el desarrollo oportuno de los procedimientos de la JNJ.

5.Falta de información oportuna y suficiente por parte del Ministerio público y Poder Judicial para desarrollar los procesos de Ratificación de Jueces y Fiscales.

6.El Ministerio Público no ha publicado su boletín oficial estadístico, en el que se informa la cantidad de fiscales titulares y provisionales, a fin de estimar el porcentaje de fiscales titulares.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

1.PROCESOS DISCIPLINARIOS

En el año 2021 se han tramitado un total de 1701 denuncias, 963 corresponden al 2021, mientras que 738 provienen del año 2020. Estas cifras son muy superiores a las tramitadas por el ex-CNM, lo cual puede apreciarse en el significativo incremento de denuncias contra jueces y fiscales ingresadas a la Junta.

En cuanto a las investigaciones preliminares, se han tramitado un total de 55 expedientes. De dicha cifra, 36 investigaciones preliminares han sido iniciadas en 2021, mientras que 19 provienen del año 2020.

En cuanto a los procedimientos disciplinarios tramitados en 2021, la suma ha alcanzado los 379 procedimientos. De estos, 186 fueron tramitados en el año 2020, 143 en 2021 y 50 corresponden a la carga dejada sin resolver por el ex-CNM.

2.PROCESOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

En cuanto a la función de selección y nombramiento, se ha iniciado la convocatoria de 222 plazas de jueces y fiscales de todos los niveles, con lo que se busca reducir la brecha de provisionalidad existente en el Poder Judicial y Ministerio Público.

Mediante Resolución N° 453-2021-JNJ, se aprobó el perfil de el/la juez/jueza y el/la fiscal elaborado en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura

Se han efectuado las convocatorias para la selección de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y el Ministerio Público (Convocatorias N° 001 y 002-SN-JNJ), procesos que deben culminar, según cronograma, en abril de 2022.

Finalmente, tras la habilitación asignada por el Decreto de Urgencia N.º 103-2021, el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, dispuso convocar a concurso 98 plazas para jueces/juezas en todos los niveles y en el cierre de año 2021 ha permitido dar inicio al proceso de selección y nombramiento para jueces y fiscales que suman un total de 222 plazas.

3.PROCESOS DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

Para revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, se inició la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACION/JNJ, proceso en el que se viene evaluando, a un total de 200 magistrados y magistradas del Ministerio Público y el Poder Judicial.

La convocatoria estableció el cronograma de actividades que fue oportunamente publicado en el BOM y que tiene como inicio la publicación de la convocatoria, efectuada el 28 de setiembre de 2021, y como culminación el mes de junio de 2022.

4.REVISIÓN DE PROCESOS DEL EX CNM

Se ha logrado la emisión de los informes de casi el total de los casos pasibles de revisión con la respectiva identificación preliminar de aquellos procesos con presuntas graves irregularidades conforme al mandato especial de revisión que ha sido asignado a la JNJ.

Respecto a la función de revisión especial de actos del ex-CNM, debe indicarse que la carga asignada para revisión es de 2361 expedientes administrativos, cifra que comprende 1448 nombramientos (61%), 765 ratificaciones (33%) y 148 procedimientos disciplinarios (6%) efectuados entre marzo de 2015 y julio de 2018. Adicionalmente, debe precisarse que en el caso de los procesos de nombramiento, inicialmente fueron considerados 1411 casos; no obstante, se sumaron 37 procesos adicionales conforme a lo dispuesto en la Resolución N.º 014-2020-JNJ.

Con ello se tiene casi culminada la primera de dos etapas de trabajo diseñadas para esta función excepcional, a la vez que se tiene 87 procedimientos que cuentan con resolución de inicio de procedimiento de revisión especial a cargo del Pleno de la Junta.

A diciembre de 2021, la Dirección de Selección y Nombramiento ha concluido la emisión de los 1448 informes de revisión de nombramiento de jueces, fiscales y el jefe de la ONPE realizados por el ex-CNM, de ellos, 724 corresponden a fiscales, 723 a jueces y 1 caso al nombramiento del jefe de la ONPE,

La Dirección de Evaluación y Ratificación debía efectuar la revisión preliminar de 765 procedimientos de ratificación y emitir informes por cada uno de estos. Cabe resaltar que las ratificaciones revisadas corresponden tanto a procesos ordinarios (626 expedientes) como a procesos de ratificación automática (139 expedientes). La referida dirección ha culminado con la emisión de todos los informes que se encontraban a su cargo, los que han sido entregados a esta

Comisión Especial.

La Dirección de Procedimientos Disciplinarios, tiene a su cargo la revisión de 148 procedimientos. Al respecto se debe señalar que para el mes de diciembre de 2021 se han cursado 120 informes a esta Comisión Especial, lo que constituye el 81.1 % del total de informes encargados a la referida dirección. Asimismo, se debe señalar que en la actualidad se tienen 87 procedimientos (83 de ratificación y 4 procedimientos disciplinarios) que cuentan con resolución de inicio de procedimiento de revisión especial a cargo del Pleno de la JNJ.

5. Plan de Gobierno Digital

La Junta Nacional de Justicia, mediante Resolución N.º 033-2021-P-JNJ, aprobó el Plan de Gobierno Digital de la JNJ por el periodo 2021 ¿ 2023, el cual se constituye en un documento estratégico orientador que guía el proceso de transformación digital en la entidad.

6. Mesa de Partes Virtual

Se implementó la "Nueva Mesa de Partes Virtual de la JNJ", a fin de optimizar la calidad de la gestión de la mesa de partes y de la atención al ciudadano. De esa manera, desde el 1 de marzo de 2021 se habilitó la plataforma "Mesa de partes Virtual de la Junta Nacional de Justicia" orientada a facilitar a los ciudadanos los medios para la presentación de sus documentos y seguimiento de los mismos. La plataforma funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

7. Tránsito al Régimen SERVIR

De acuerdo a la Octava Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la JNJ, esta ha concluido las etapas 1 y 2, y se viene implementando la tercera etapa. Así, se ha aprobado la dotación de personal y el Manual de Perfiles de Puestos y se continúa el proceso de revisión y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). Se estima para 2022 el inicio de los concursos de méritos bajo este régimen.

8. Gestión Por Procesos

En la gestión administrativa cabe destacar la implementación de la gestión por procesos con la aprobación del Mapa de Procesos de la Junta Nacional de Justicia y la aprobación de 3 manuales de procesos, con sus documentos asociados. Asimismo, destacar los avances en cuanto a la gestión de calidad de servicio y el piloto de gestión de rendimiento.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

1. Establecimientos de canales de comunicación con el Ministerio de Economía y Finanzas, Poder Judicial y Ministerio Público a fin que sean asignados los recursos necesarios para el cumplimiento eficaz y oportuno de las funciones misionales de la JNJ.
2. Necesidad de contar con personal suficiente e idóneo para llevar adelante el cumplimiento de las funciones misionales de la JNJ.
3. Continuar con la virtualización conforme a Ley, estableciendo mejoras en los equipos informáticos y procedimientos para el normal desarrollo de las funciones de la JNJ.
4. Establecimiento de canales de comunicación con el Poder Judicial y el Ministerio Público a fin de contar con la información oportuna y suficiente para el desarrollo de los procesos de evaluación y ratificación de jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público.
5. Establecimiento de canales de comunicación con el Ministerio Público a fin de contar con la información oportuna sobre la cantidad de fiscales titulares y provisionales, a fin de estimar el porcentaje de fiscales titulares.
6. Implementar el nuevo aplicativo virtual para el registro de visitas, que se viene trabajando con la SG-PCM, adecuado al estándar e interoperabilidad que tendrá la plataforma única de visitas del Estado que se lanzará el 2022.
7. Impulsar el Cuadro nacional de plazas de jueces y fiscales.
8. Concluir y poner en funcionamiento el Módulo de Consulta del Registro de Postulante y el Módulo de Consulta del Registro de Sanciones Disciplinarias.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Articulación con los sistema administrativos transversales	En el marco de la articulación de los sistemas administrativos transversales elaborar los procedimientos del Planeamiento estratégico para identificar hitos y asegurar la obtención oportuna dentro de los plazos previstos por el órgano rector CEPLAN	Elaborar el Manual del proceso de Planeamiento Estratégico Institucional

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Gestión por procesos	<p>2.1 Asunto de prioritaria atención: Continuar con la implementación de la Gestión por procesos de acuerdo al Mapa de Procesos de la JNJ, sobre los Procesos Estratégicos: PE 01 Gestionar el Direccionamiento Institucional, PE 03 Gestionar las Relaciones Interinstitucionales y con la Sociedad Civil, PE 04 Gestionar el Riesgo; Procesos Operativos: PO 01 Gestionar el Nombramiento, PO 02 Gestionar la Ratificación, PO 03 Gestionar las denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios; Procesos de Soporte: PS 02 Gestionar los Recursos Financieros, PS 03 Atender Asuntos Jurídicos, PS 05 Administrar los Sistemas TIC's, PS 06 Gestión Documental.</p> <p>2.2 Problema identificado: Carencia de personal especializado.</p>	<p>* Corto: Concluir con el proceso de implementación y aprobación de los diferentes documentos normativos en el marco de la Gestión por procesos del Área de Atención al Usuario Trámite Documentario y Archivo.</p> <p>* Mediano: Implementar la Gestión por procesos en la Dirección de Selección y Nombramiento, en la Dirección de Evaluación y Ratificación de Jueces y Fiscales y en la Dirección de Procesos Disciplinarios.</p> <p>* Largo plazo: Culminar el proceso de implementación de la Gestión por procesos en la JNJ.</p>

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Constante aumento significativo de la judicialización de los procedimientos que resuelve la Junta Nacional de Justicia.	El asunto de prioritaria atención se ciñe a la atención oportuna de los constantes requerimientos -en aumento- que viene disponiendo la administración de justicia sobre las actividades constitucionales y/o administrativas que efectúa la Junta Nacional de Justicia, en adelante JNJ. De tal modo, se advierte que, a consecuencia de la continua judicialización de casi todos los procedimientos que resuelve la JNJ, se presenta un constante aumento de la carga jurídico procesal que, por constitución, únicamente afronta esta Procuraduría Pública. En la actualidad, afrontar tal situación genera un problema, en el sentido que, a la fecha, este órgano de defensa afronta un déficit de personal que pone en riesgo la atención adecuada y oportuna de las demandas en el plano judicial, penal y/o administrativo.	Las acciones de urgente atención se detallan a corto plazo; siendo alternativa de solución, como primer punto, se viabilice las plazas de contratación de servicios administrativos que esta Procuraduría Pública tiene presupuestado a efectos de completar el equipo de trabajo. Como segundo punto, la habilitación presupuestal de recursos humanos, tanto para gestionar la contratación de servicios especializados en material legal, como también, concursos públicos para contratar personal a plazo determinado o indeterminado. Como tercer punto, que se pueda velar por un adecuado equipamiento logístico e infraestructural -recursos logísticos necesarios- para llevar a cabo eficazmente la defensa y representación jurídica de los derechos e intereses de la institución.
---	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acclón de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	ENERGIA ELECTRICA	SAN ISIDRO	1878643	05/01/2022	CANCELADO
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE MIRAFLORES PISO 15	1693416	05/01/2022	CANCELADO
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	AGUA	SAN ISIDRO	69928844	05/01/2022	CANCELADO
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	TELEFONO	SAN ISIDRO	023638	05/01/2022	CANCELADO
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	INTERNET	SAN ISIDRO	0	05/01/2022	CANCELADO
6	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE MIRAFLORES PISO 14	1693415	05/01/2022	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------	------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------------------------------------------

1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Sindicato Único de Trabajadores de la Junta Nacional de Justicia (SUTJNJ)	-	En el periodo requerido no se tiene información para llenar sobre Negociación Colectiva.
---	----------------------------	---------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Mapa de Procesos de la JNJ	Se elaboró el documento que busca regular la implementación y afianzamiento de la gestión por procesos en el marco del Sistema Administrativo de Modernización del Estado, para así generar una entidad pública que tome en cuenta las necesidades de los administrados y, a través de sus procesos, entregue servicios que los pueden satisfacer	Aprobado	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_verificar.aspx?id_entidad=10021&Titulo=Resolucion%20N%20B0%20009-2021-P-JNJ%20-%20Mapa%20de%20Procesos%20de%20la%20JNJ&Ruta_Web=extranet.jnj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/c8fbbc86abe8bd6a5eb6a3b4d0411301.pdf?20210203170245&id_tema=76&Ver=D
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	POI 2021- Consistenciado con el PIA 2021	Se elaboró el EI POI Anual que comprende la programación Anual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI alineadas con el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobada por el Congreso de la Republica para el Pliego para el año 2021.	En Ejecución	https://extranet.jnj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/d516b13671a4179d9b7b458a6ebdeb92.pdf?20210203160256
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025	Se elaboró el PEI como es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.	En Ejecución	https://extranet.jnj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/dd8eb9f23fbd362da0e3f4e70b878c16.pdf?20210203160256
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	POI 2022 Consistenciado con PIA 2022	Se elaboró este documento que comprende la programación Anual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI alineadas con el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobada por el Congreso de la Republica para el Pliego para el año 2022	En Ejecución	https://extranet.jnj.gob.pe/public/compendio/resoluciones/download/1S1ibjfkS3ik8SLkXfNOwcgjfioI3bpk8J3pkeBVkqIGi80S2i

5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	POI Multianual 2022-2024 de la Junta Nacional de Justicia	El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.	En Ejecución	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_verificar.aspx?id_entidad=10021&Titulo=10.-%20Plan%20Operativo%20Multianual%20de%20la%20Junta%20Nacional%20de%20Justicia%202021-2023&Ruta_Web=http://www.jnj.gob.pe/transparencia/POM-2021-2023.pdf&id_tema=81&Ver=D
---	----------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	En el periodo requerido, la Entidad no tiene conflictos sociales para registrar.	San Isidro, Lima	-	-

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2021	1-2022
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 043-2020-DG-JNJ " Lineamientos para la gestión de correspondencia institucional de la Junta Nacional de Justicia",	17/09/2020

2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 051-2019-DG-JNJ - Directiva N° 011-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos sobre la gestión documentaria en el Sistema de Gestión Documental de la JNJ",	07/05/2019
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 062-2019-DG-JNJ - Directiva N° 015-2019-DG-JNJ "Normas para la formulación del Diagnóstico Situacional de Archivos de la JNJ",	29/05/2019
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 30-2020-P-JNJ "Procedimiento para la presentación de documentos a través de la mesa de partes virtual",	26/05/2020
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N.º 055-2020-P-JNJ, modificatoria del numeral 7 de la Resolución N° 030-2020-P-JNJ,	21/09/2020
6	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 027-2020-DG/JNJ" Protocolo de Contingencia Sanitaria para la presentación de documentos a través de mensajería de la Junta Nacional de Justicia",	07/07/2020
7	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 026-2019-DG-JNJ -Directiva N° 001-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para el servicio archivístico de la JNJ",	06/03/2019
8	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 157-2019-DG/JNJ - Directiva N° 044-2019-DG/JNJ Normas y procedimientos para la recepción, trámite y envío de correspondencia de la JNJ,	04/12/2019
9	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 97-2019-DJ/JNJ " Directiva N° 023 Normas y procedimientos para el manejo documental de los expedientes de magistrados custodiados por el Área de Registro de Jueces y Fiscales de la JNJ",	17/09/2019
10	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 105-2019-DG/JNJ " Directiva N° 30-2019-DG/JNJ "Normas y procedimientos para la prevención de siniestros y recuperación de documentos en los distintos niveles de archivo de la JNJ",	25/09/2019
11	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 037-2019-DG-JNJ - Directiva N° 002-2019-DG-JNJ "Normas para la elaboración de inventarios documentales entre los distintos niveles de archivo de la JNJ",	03/04/2019
12	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 042-2020-DG-JNJ - Directiva N° 009-2020-DG-JNJ "Normas y procedimientos para el funcionamiento del sistema institucional de archivos de la Junta Nacional de Justicia",	16/09/2020
13	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 047-2019-DG-JNJ - Directiva N° 008-2019-DG-JNJ "Normas para la organización de documentos de los distintos niveles de archivo de la JNJ",	30/04/2019
14	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 172-2019-DG/JNJ - Directiva N° 050-2019-DG/JNJ" Normas y procedimientos para la administración de legajos de los servidores de la JNJ",	20/12/2019
15	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 038-2019-DG-JNJ - Directiva N° 003-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la transferencia de documentos entre los distintos niveles de archivo de la JNJ",	11/04/2019
16	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Resolución N° 052-2019-DG-JNJ - Directiva N° 012-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la foliación de documentos en la JNJ",	07/05/2019

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.
El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos